

MEMORIA ANUAL 2016

**COLEGIO PROFESIONAL DE
PODÓLOGOS DE ARAGÓN**



PRESENTACIÓN

- Se cierra el año 2016 con un total de 137 colegiados. Queremos transmitir la importancia que en el peso de las acciones que realizamos así como en los servicios que ofrecemos, tiene el que la colegiación sea entendida desde el deber deontológico y desde el principio de “la unión hace la fuerza”.
- Todo ello al servicio de la sociedad: como Colegio debemos responder a nuestra misión de tutelar el correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de la ciudadanía, y con la mirada puesta cada día en ser una profesión bien formada para responder a nuestro compromiso con la realidad social y por tanto más reconocida socialmente.
- Y un año más, reiteraros la invitación a que ojalá encontréis un espacio o un tiempo para, como profesionales de la Podología, participar en vuestro Colegio.

OBJETIVOS

- **Incrementar la representatividad**
 - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Pública. Pie diabético.
 - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
 - Ofrecer servicios de calidad
 - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.

ORGANIGRAMA




ASAMBLEA GENERAL

- La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.
- Durante 2016 se han celebrado dos Asambleas:
 - Asamblea Ordinaria 7 de junio, se llegaron a los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de las cuentas del año anterior
 - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2015.
 - Asamblea Ordinaria de 13 de diciembre:
 - Presentación y aprobación del presupuesto para el próximo año.
 - Informe de la presidencia. Plan de actividades 2017

JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.
- En marzo se produjo la dimisión de Eduardo Sala por motivos personales, por lo que se invita a Cristina Hernández a tomar posesión del cargo de Vicepresidente, quedando la composición de la actual Junta como sigue:
 - PRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
 - VICEPRESIDENTA: Cristina Hernández Martín
 - SECRETARIA: M^a Carmen De Porras Ortiz
 - TESORERA: Belén Sanz De Los Arcos

Agradecemos a Eduardo su trabajo y dedicación de todos estos años.

- 
- Durante el año 2016 la Junta de Gobierno ha mantenido 4 reuniones:
 - 8 marzo
 - 26 abril
 - 5 julio
 - 4 octubre
 - La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria de los podólogos, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:
 - **Jornada de Transparencia Pública de los Colegios Profesionales.**
 - **Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón**
 - **Reunión director General de Consumo**
 - Reunión con el Director General de Consumo, para denunciar los anuncios que publicitan las casas farmacéuticas en televisión, sobre fármacos para el tratamiento de uñas sin ningún rigor.



▫ **CONSEJO DE SALUD**

- Desde el Consejo de Salud nos informaron que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Decreto 53/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón, los Colegios Profesionales de Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social, Asistentes Sociales, Fisioterapeutas, Odontólogos, Estomatólogo, Podólogos, Terapeutas Ocupacionales y Logopedas de Aragón, estarían representados por dos vocales en la Asambleas del Consejo de Salud y dicha representación tendría una rotación bienal.
- Por sorteo fueron elegidos el Colegio de Fisioterapeutas y el Colegio de Odontólogos como representantes durante los años 2015/2017.
- Nuestro Colegio será representante junto con el Colegio de Terapia Ocupacional en noviembre 2017.

▫ **DECANATO**

- Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
- Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
- Se envía listado con los colegiados interesados.



CONVENIOS Y COLABORACIONES

▫ **BANNER PAG WEB**

- Se firma un convenio de colaboración con la empresa Laboratorios Medea-Onytec, mediante el cual realizarán una aportación anual de 1800€/año para actividades de carácter cultural y formativo para los colegiados, y el Colegio insertará un banner en la zona privada de la Página Web.

▫ **CONVENIO CAJA RURAL**

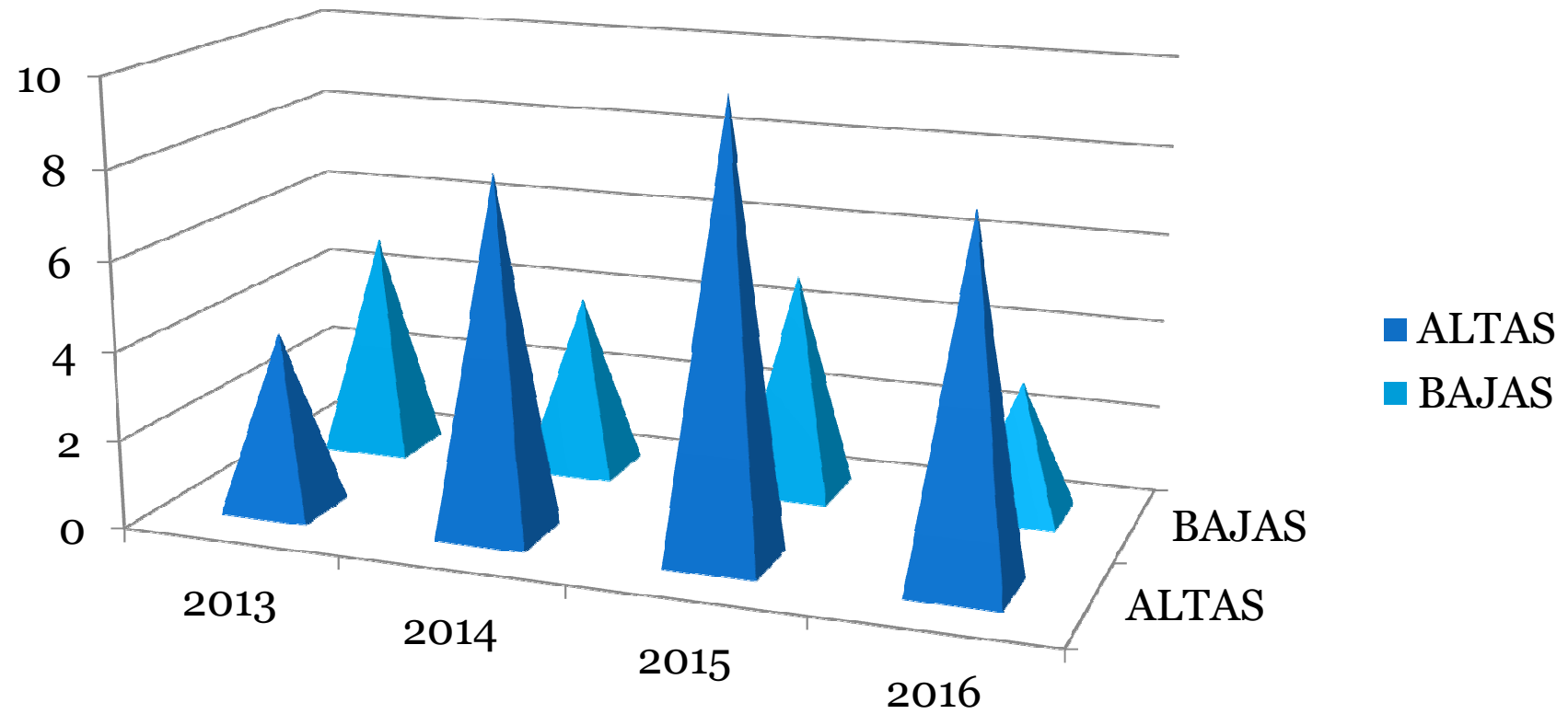
- Se vuelve a firmar un convenio con Caja Rural de Teruel en el que además de numerosas ventajas para los colegiados, nos incluyen una subvención de 1000 € para actividades formativas para los colegiados.

COLEGIADOS

- | AÑOS | COLEGIADOS | ALTAS | BAJAS | % CRECIMIENTO |
|------|------------|-------|-------|---------------|
| 2013 | 126 | 8 | 4 | 3,2% |
| 2014 | 127 | 6 | 5 | 0,8% |
| 2015 | 132 | 10 | 5 | 3,9% |
| 2016 | 137 | 8 | 3 | 3,9% |

- A lo largo del 2016 la colegiación ha mantenido el porcentaje de crecimiento del año anterior, 3,9%.
- La disminución de las bajas ha compensado el descenso en el número de altas de este año.
- Hay que destacar el traslado de colegiado que provienen de otras Comunidades, debido principalmente a un aumento en la oferta de empleo.

ALTAS Y BAJAS



MOTIVO DE BAJAS

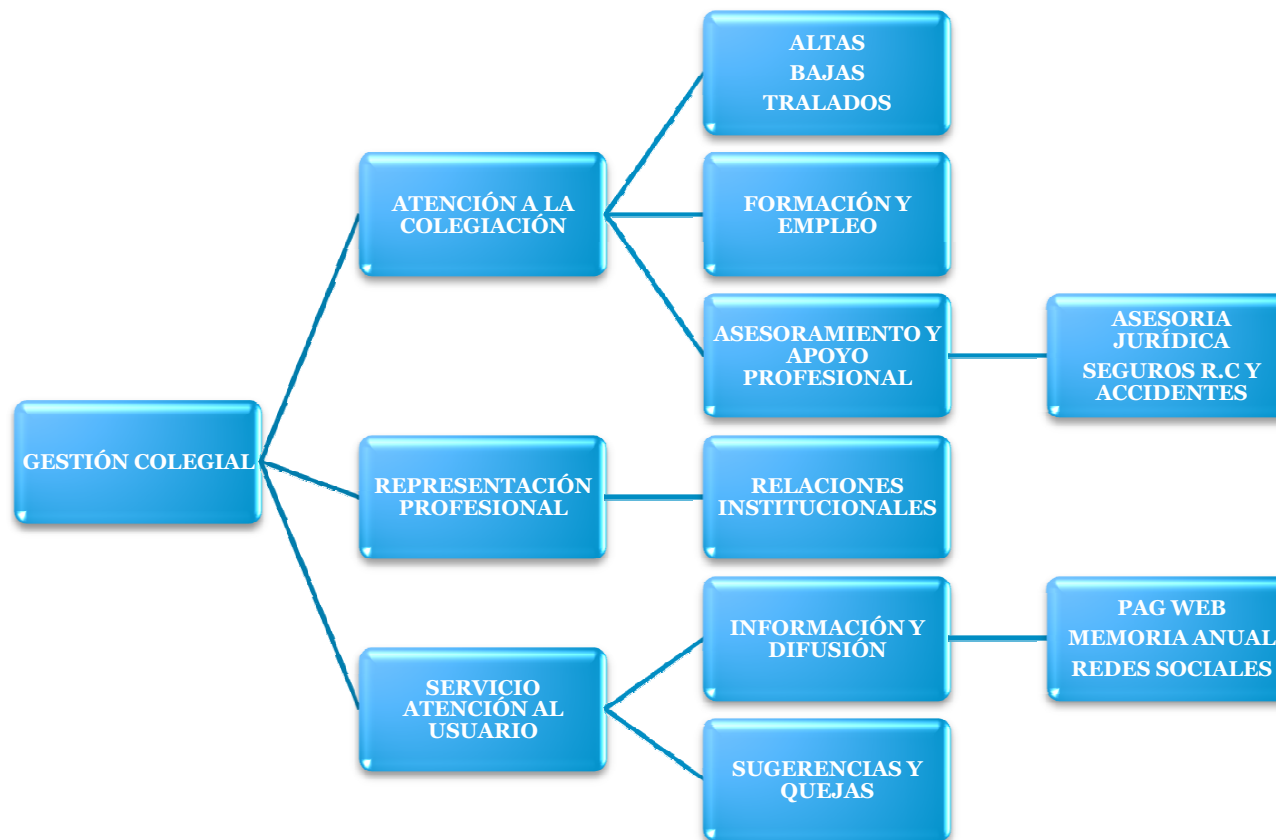
Bajas



- No ejercicio de la profesión
- Traslado a otra Comunidad

MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



SERVICIOS COLEGIALES

- **COLEGIACIÓN**

- La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. Además la web da información completa sobre el Colegio y la manera de colegiarse.
- Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
- Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.



- **RECETAS**

- El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad.
- Se gestiona todo a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, n^o colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Se solicitan a través de la plataforma del Consejo de Médicos los talonarios de recetas para todos los colegiados. Una vez impresos se reparten a través de mensajería y algunos a domicilio.
- **PROGRAMA GESTIÓN RECETAS**
 - Desde el Consejo General nos informan que los colegiados se pueden descargar una aplicación en sus ordenadores para poder rellenar e imprimir las nuevas recetas.



- **ASESORIA JURÍDICA**

- El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, Abogada.
- Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
- La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
- En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
- La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.



- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- El objetivo de los Seguros de Responsabilidad Civil Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar.
- El Colegio tiene contratada con la Aseguradora Zurich, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88, una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para todos sus colegiados, incluida en la cuota colegial.

- **SEGUROS DE ACCIDENTES Y VIDA**

- El Colegio tiene para todos sus colegiados contratado un seguro de Accidentes y otro de Vida con la empresa AXA Aurora Vida, S.A de Seguros.
- Coberturas :
 - 40.000€ fallecimiento por accidente
 - Hasta 60.000 por incapacidad total
 - 20€ baja diaria
 - 3.000€ gastos no hospitalarios (viajes, hotel, taxi....)
 - Gatos hospitalarios en caso de accidente.
- En cuanto al Seguro de Vida incluye: Fallecimiento por cualquier causa: 12.000€



- **BIBLIOTECA**

- El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
- El aumento considerable del número de consultas ha sido principalmente por el servicio de préstamo que facilita.
- REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían trimestralmente a todos los colegiados de España
- REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista “Podología Clínica”.

- **EMPLEO**

- Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una “Sección de Empleo” en la web del Colegio.
- Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados apuntados a la bolsa de empleo, podemos diferenciarlas en:
 - Oferta privada de entidades que contactan con el programa para hacer difusión de su oferta entre colegiados en búsqueda de empleo y que cumplan el perfil requerido.
 - Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dichos servicios a persona con movilidad reducida o incapacidad.



- **VENTANILLA UNICA**

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

- Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.
- Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones



PROGRAMA DE FORMACION

- Los objetivos de la Formación Continuada son :
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
 - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
 - Cumplimento de fines colegiales.
- La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Rafael Navarro, M^a Carmen de Porras, Cristina Hernández y Belén Sanz.

CURSOS 2016

Durante el 2016 se realizaron la siguientes acciones formativas:

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
FARMACOLOGIA EN PODOLOGIA	16 enero	40
TECNICAS QUIRURGICAS BASICAS	15 y 16 de abril	
CHARLA ONICOMICOSIS Y VERRUGAS	6 de mayo	40
TALLER DE RESINAS Y SILICONAS	7 de mayo	20
DERMATOLOGIA EN PODOLOGIA	18 de marzo	24

CAMPAÑA PUBLICITARIA

- **Objetivo principal**
 - Concienciar a la población para que tenga claro que el profesional sanitario específico para la prevención y tratamiento de cualquier dolencia del pie es el **podólogo**.
- **Radio**
 - **GRUPO COPE**
 - Durante todo el mes de junio se emitieron unas cuñas publicitarias en varias cadenas de radio; **CADENA COPE, ONDA CERO Y KISS FM**, para concienciar a la población que ante cualquier dolencia en los pies debe acudir al podólogo.
 - **Radio Comarca Teruel:**
 - Se contratan en Radio La Comarca la emisión de 20 cuñas publicitarias en el Espacio 10K Alcañiz.
 - **Entrevistas**
 - El presidente del Colegio Rafael Navarro, interviene en varias entrevistas de diferentes emisoras de Radio (Radio Nacional, Cadena Cope,) hablando de la importancia de acudir al podólogo.
- **Prensa**
 - **Heraldo de Aragón**
 - Se contrata con Heraldo de Aragón una publicidad que consistió en reservar un día del año (6 de mayo 2017), en el que aparecerá una frase y el logotipo del Colegio en el periódico además de aparecer también en la Agenda que regalará Heraldo a finales de diciembre.
 - **Diario de Teruel**
 - Se inserta un faldón en la Revista Teruel a la Carrera.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - **CARTAS:**
 - Se envía carta a un Centro de estética que oferta un servicio a podología través de una Página Web, LET´S BONUS, sin constar que trabaje ningún podólogo colegiado.
 - Se envía también carta a la Pág Web LET´S BONUS, para que controlen este tipo de anuncios, sugiriendo que como requisito imprescindible soliciten al particular el nº de visado de publicidad sanitaria.
 - Se envía carta a una parafarmacia en Huesca para que informen si la persona que trabaja allí es un podólogo colegiado y caso contrario procedan a suspender cualquier actividad propia de la profesión de podólogo. Estamos a la espera de que nos informen.
 - Se envían carta a varios Centros estéticos (Albalate, Utrillas, Barbastro, Remolinos, Zaragoza, Zuera, Villamayor) de los que tenemos tarjetas de visita y fotos de la publicidad del escaparate, para que informen si la persona que trabaja allí es un podólogo colegiado y caso contrario procedan a suspender cualquier actividad propia de la profesión de podólogo.
 - **DENUNCIAS:**
 - Se presenta en el Juzgado de Zaragoza denuncia contra el Centro estético Yulian situado en la C/ Andrés Vicente nº 9 de Zaragoza, con los aportados ante notario dísticos y publicidad fija, por posible caso de intrusismo profesional.



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Continúa el procedimiento iniciado en el 2015
contra un Centro de Fisioterapia en Zaragoza:

- El 29/04/16 se recibe auto de la audiencia Provincial en el que se acuerda el sobreseimiento y archivo del caso.
- Contra dicha resolución se interpone recurso de apelación y se admite a trámite el 18/10/16.

INFORMES ASESORIA

- A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre los cambios en las Sociedades Civiles Profesionales.
 - Informe asesora jurídica del Colegio Novedades fiscales 2016
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre la solicitud de devoluciones de exceso de cotización a la Seguridad Social.
 - Comunicado del Consejo General en relación a la correspondencia de entre títulos universitarios oficiales (pre-Bolonia) y niveles MECES.
 - Informe asesora jurídica del Colegio sobre Novedades en la instalación de Centros o Servicios Sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Informe asesoría del Colegio sobre riesgos laborales para autónomos.
 - En referencia al tema de la equiparación del título de diplomado en podología al nivel 2 del MECES se remite carta informativa del Consejo General sobre la diferencia con el Grado y las consecuencias de la equiparación de nivel.
 - Dictamen jurídico de la asesoría del Consejo General, donde explican la obligatoriedad de colegiarse donde se ejerce la actividad profesional principal o única, según el art. 3.3 de la Ley de Colegios Profesionales.
 - INFORME sobre las gestiones realizadas contra el intrusismo profesional en los últimos años.
 - Orden del Departamento de Economía Industria y Empleo sobre subvenciones y ayudas autónomos 2016.
 - Informe del Consejo General en relación a una sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Europeo, en relación a una inspección de la SGAE a una clínica dental por tener música en la consulta.
 - Información enviada por el Consejo General sobre los pasos a seguir para solicitar el certificado de correspondencia entre su título universitario (“pre-Bolonia”) y los niveles MECES.



VISADOS

- Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
- Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.
- Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autónoma de visado de publicidad sanitaria de Aragón.



CODIGO DEONTOLÓGICO

- No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- Puede consultarse en la página web del Colegio:
www.podologosaragon.es



PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

- Continúa el procedimiento sancionador iniciado en el 2015 contra un colegiado, por incumplimiento de sus obligaciones económicas colegiales.



QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Durante 2016, el Colegio no ha recibido ninguna queja contra actuación profesional.

DATOS ECONÓMICOS

- **RELACION GASTOS E INGRESOS AÑO 2016.**

INGRESOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	REAL.2016	DIFERENC.	%. REAL
• Altas colegiales	1.440,00	900,00	-540,00	1,4%
• Cuotas trimestrales	51.120,00	48.043,60	-3.076,40	76,2%
• Intereses bancos	150,00	125,04	-24,96	0,2%
• Publicidad	1.000,00	0,00	-1.000,00	0,0%
• Subvenciones FEP	0,00	1.000,00	1.000,00	1,6%
• Ingresos talonarios recetas	0,00	209,00	209,00	0,3%
• Ingresos curso Farmacología	0,00	245,00	245,00	0,4%
• Ingresos extraordinarios (Seguros Axa, Axa beneficio siniestrabilidad)	0,00	1.527,04	1.527,04	2,4%
• TOTAL INGRESOS	53.710,00	52.049,68	-1.660,32	82,5%

GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	REAL.2016	DIFERENC.	%. REAL
• Alquiler despacho	3.500,00	4.496,72	996,72	7,1%
• Alquiler Parque Roma	0,00	577,70	577,70	0,9%
• Asesoría laboral	5.570,00	5.460,84	-109,16	8,7%
• Seguro responsabilidad civil	2.840,00	2.763,84	-76,16	4,4%
• Seguros Axa	7.313,00	10.781,65	3.468,65	17,1%
• Nominas Virginia	7.200,00	7.817,99	617,99	12,4%
• Seguridad social empresas	2.500,00	2.404,11	-95,89	3,8%
• Aportaciones Consejo Gral	5.680,00	5.450,00	-230,00	8,6%
• Suscripción Revista	4.465,20	4.915,31	450,11	7,8%
• Libros Elsevier	0,00	198,94	198,94	0,3%
• Curso farmacología	0,00	1.506,94	1.506,94	2,4%
• Subvención cursos	0,00	500,00	500,00	0,8%

• Imprenta Torcal	0,00	326,70	326,70	0,5%
• Diario Teruel/Radio	4.000,00	2.413,95	-1.586,05	3,8%
• Intrusismo (procurador, notaria)	4.215,00	930,23	-3.284,77	1,5%
• Zilon informática	2.785,00	3.535,00	750,00	5,6%
• Servicios Bancarios	100,00	251,49	151,49	0,4%
• Teléfono	500,00	374,84	-125,16	0,6%
• Material oficinas	250,00	689,03	439,03	1,1%
• Placas colegiales	0,00	1.062,98	1.062,98	1,7%
• Servicios generales	292,00	1.082,33	790,53	1,7%
• Rafael Navarro. Dietas	625,00	630,00	5,00	1,0%
• M ^a Carmen De Porras. Dietas	625,00	420,00	-205,00	0,7%
• Cristina Hernández. Dietas	625,00	140,00	-485,00	0,2%
• Belén Sanz. Dietas	625,00	420,00	-205,00	0,7%
• Mantenimiento informático	0,00	44,95	44,95	0,1%
• TOTAL GASTOS	53.710,00	59.195,54	18.279,92	9% 93,90%



- **DATOS:**

- Colegiación anual 360 euros
- Alta colegial 180 euros
- Aportación Consejo 40 euros anual por colegiado
- Prima seguro R.civil 20 euros colegiados
- Revista podológica 1.116,30 euros trimestral
- Prima seguro accidentes 31,5 euros por colegiado
- Prima seguro de vida 20 euros por colegiado

- **CUENTAS**

- CAJA RURAL DE TERUEL 31/12-16 11.703,05 EUROS
- BANKINTER 31/12/2016 1.433,81 EUROS
- PLAZO FIJO CR TERUEL 25.000 EUROS

- **CAJA 31/12/2016**

- 154,65 EUROS

CUOTA COLEGIAL

- Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
 - Tramitación documentación.
 - Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
 - Alta página web colegial.
 - Carnet colegial.
 - Placa Colegial.
 - Talonario recetas.
- La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:
 - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - Seguro accidentes colegiado e incapacidad temporal.
 - Seguro de vida.
 - Asesoramiento jurídico gratuito.
 - Formación.
 - Circulares colegiados.
 - Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
 - Comunicación de ofertas de empleo.
 - Biblioteca.
 - Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
 - Acceso a zona privada de web colegial.
 - Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
 - Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.